

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f DiarioVeaHoy](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoy](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) [@DiarioVeaHoyYa](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoy)



VEA



COMPRÓMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 16 de septiembre de 2021 | Año 18 - Especial Avisos N° 131

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	1,50
BALANCES	1,50
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	1,50
REMITIDOS	1,50
COMUNICADOS OFICIALES	1,50
ENFRENTADAS	1,86
CENTRALES UNIDAS	2,22
SAPARATAS	2,10
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	1,50

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 20 de agosto de 2021
211° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000428
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés en la pretensión que por **ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, incoara la ciudadana **LIBIA ALVARITA RODRÍGUEZ MONTAÑO**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en San Antonio de Los Altos, Estado Miranda y titular de la cédula de identidad N° V- 6.290.361, contra el ciudadano **GABRIEL ANTONIO BRICEÑO SÁNCHEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V- 24.218.577, y los herederos desconocidos del de cujus **GABRIEL ANTONIO BRICEÑO JURADO**, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V- 3.400.476, fallecido el 19 de marzo de 2021, que se sustancia en el asunto signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2021-000428**, por auto de esta misma fecha se ordenó su notificación, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial y se hagan parte en el presente juicio. Asimismo, se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo **primeinstanciacivilcaracas@gmail.com**, perteneciente al tribunal a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web **caracas.scc.org.ve**. El presente Edicto deberá publicarse en el Diario "VEA", de circulación nacional, de conformidad con los dispuestos en el artículo 507 del Código Civil.

LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO
Juzgado 9° de 1era Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGÉSIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 2 de agosto del 2021
210° y 161°

CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER

Al ciudadano **MODESTO MENDEZ ROMAR**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, Pasaporte N° 127478227, titular de la cédula de identidad N° 6.191.411, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en los artículos 853 y 224 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda que por Nulidad de Venta siguen en su contra los ciudadanos **CAROLINA DEL VALLE MELENDEZ USECHE** y **SALOMON ZARUR PETRO**, para lo cual se le concede un lapso de cuarenta (40) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de la última publicación y consignación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho lapso y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana.

JUAN JOSÉ VERA VERDUGA
DIRECCIÓN: Av. Urbaneira, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Francés Latino C.F.L., Pao 04, Municipio Libertador del Distrito Capital.

CONDOMINIO EDIFICIO CATANIA
condominio.edif.catania@gmail.com

CONVOCATORIA

Se convoca a los copropietarios del EDIFICIO CATANIA, situado en la Av. Prolongación Los Laureles, Urb. Los Rosales, a una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, cumpliendo con lo establecido en las leyes y en nuestros estatutos internos.

DIA: LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
HORA: PRIMERA CONVOCATORIA: 6:30 PM
SEGUNDA CONVOCATORIA: 7:00 PM
TERCERA CONVOCATORIA: 7:30 PM

LUGAR: Oficina de condominio planta libre del Edificio

Puntos a tratar:

- 1.- Presentación Memoria y Cuenta
- 2.- Elección de la nueva Junta de condominio Periodo 2021-2022.
- 3.- Elección del administrador y/o gestor de cobranza del condominio del edificio.

Se recuerda a los CO-PROPIETARIOS la importancia de asistir a dicho acto. De no poder asistir, puede autorizar a un familiar o a un propietario del edificio. **SE AGRADECE LLEVAR DOCUMENTO DE PROPIEDAD DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO.**

JUNTA DE CONDOMINIO EDIFICIO CATANIA

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

Utiliza sólo los equipos prioritarios...

Deja para después los de alto consumo como aires acondicionados, secadora, plancha, microondas y calentadores.

¡Con estas acciones ayudas a estabilizar el sistema eléctrico!

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Diario VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

SOMOS PUEBLO VALIENTE

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 1.5

MPPEE **CORPOELEC**
SOY CONSCIENTE CONSUMO EFICIENTE

¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

Abre la nevera solo lo necesario

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica